MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Trabajando por una ciudad diferente
Calle Asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

RESOLUCION I.M. Nº 1765/2.019

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE CONTRATACIÓN DIRECTA, AL SEÑOR ODILIO FLORES CON RUC N° 1.746.637-7 PROPIETARIO DE AGFZ CONFECCIONES, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MUNICIPAL" I.D N° 364.982----------

Paraguarí, 06 de Mayo del 2019

VISTA; La Resolución por la que se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Paraguarí, para la contratación de una empresa para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MUNICIPAL", A SER FINANCIADOS CON FONDOS PROVENIENTES DE RECURSOS PROPIOS,** por la vía de la Contratación Directa; y,----------

CONSIDERANDO; Que, para la referida Licitación, se han presentado con sus ofertas por ítem, con su respectiva propuesta económica: **EMPORIO FERRRETERIA S.R.L Y AGFZ CONFECCIONES**

Que, se ha tenido en cuenta lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03 que expresa lo siguiente; se podrá hacer la contratación directa sin necesidad del mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Analizada la propuesta presentada, así como del cotejo de la oferta económica presentado por el oferente, el encargado de U.O.C eleva su informe conforme a las conclusiones realizadas por el Comité de Evaluación, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por el Sr. **Odilio Flores**, reúne todos los requisitos del llamado, así mismo es la oferta más baja y por lo expuesto más arriba se le adjudica por la vía de Contratación Directa a la citada empresa para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MUNICIPAL",** con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa.

Así también, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", en sus Art. 215,217, expresa que en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: g) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a concurso Contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley;

POR TANTO; en virtud a las normativas enunciadas precedentemente;

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

ART. 1· ADJUDICAR a través de la modalidad de Contratación Directa con ID Nº 364.982 al Señor **ODILIO FLORES** propietario de **AGFZ CONFECCIONES,** para la: **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MUNICIPAL", con un monto de Gs. 26.105.000 (Guaraníes veintiséis millones ciento cinco mil).** Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

ART. 2º.- SUSCRIBIR el contrato y/o orden de compra pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia.----------

ART. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.----------

Abog. Miguel Fleitas Ruiz Díaz
Secretario General

Lic. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal